



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 20 AGO 2014

RES. H N° 1114-14

EXPTE. N° 4578/14

VISTO:

La solicitud presentada por los alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **NAHIR MAXIMILIANO ESPER, LU N° 711.868 y LUCAS DAMIAN SANCHEZ, LU N° 711.906**, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Paula MARTIN, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que los alumnos cumplen con los requisitos establecidos en los Reglamentos de Tesis Res. H. N° 2290-12 y Res. H.N° 1671-11;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por los alumnos **NAHIR MAXIMILIANO ESPER, LU N° 711.868 y LUCAS DAMIAN SANCHEZ, LU N° 711.906**, "LA PROPAGANDA POLÍTICA COMO FORMADORA DE OPINIÓN. ESTUDIO DE CASO: LOS ESTUDIANTES INGRESANTES EN LA CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNSa".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Paula MARTIN, como Directora de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los alumnos interesados, Directora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

3
21/8/14
S. 26/8/14
P